



Dato encerrado

El acordeón

El acordeón de las Reformas Constitucionales

Un esfuerzo colectivo de síntesis y análisis | Editado por José Luis Lezama y Juan Pablo Morales

SECTORES ESTRATÉGICOS DEL ESTADO

Acceso al intranet, el sistema eléctrico nacional y autosuficiencia energética*

- No constituyen monopolios el sistema eléctrico nacional ni el servicio público de internet que provea el Estado, y tendrán prevalencia sobre las empresas privadas.
- Se destaca que el objetivo del sistema eléctrico nacional es cumplir con su responsabilidad social, sin fines de lucro, así como preservar la seguridad y autosuficiencia energética.

DIAGNÓSTICO

La rectoría del Estado en el sector energético es fundamental para el desarrollo industrial del país, por lo que dejar el aprovisionamiento de la energía eléctrica y su distribución entre regiones y actividades exclusivamente a intereses económicos, implica el abandono de una responsabilidad esencial de los poderes públicos, representantes de la nación y responsables ante ella.

Siendo la electricidad un derecho humano, su acceso no puede depender de la capacidad económica, de estratos sociales, de empresas preponderantes o de regiones privilegiadas. El Estado debe garantizar el acceso universal a todo el pueblo de México, a todas las clases sociales, pues de no hacerlo se generaría una distribución contraria a la justicia social.

*Alonso Romero es ingeniero en desarrollo sustentable por el Tec de Monterrey y maestro en finanzas y mercados energéticos por la Universidad de Edimburgo.

Durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto se estableció un sistema que no garantiza los elementos fundamentales del aprovisionamiento de electricidad, sino que obedece a un sistema supuestamente de competencia, cuyo único objetivo es apropiarse de los recursos e infraestructura de un servicio público esencial del Estado para convertirlo en fuente de beneficios privados.

El sistema actual se construyó a partir de permisos ajenos a cualquier planeación de un sistema eléctrico nacional ordenado; permisos que se concedieron sin tomar en consideración las necesidades de las diversas regiones del país, concentrándose en las de mayor capacidad económica y abandonando las de menores recursos.

Otra de las características negativas del sistema establecido por la Reforma Energética de 2013 son las ventajas establecidas a favor de las empresas privadas en contra de la empresa pública. **En esta falsa competencia, la CFE está obligada a adquirir la electricidad a las empresas privadas, garantizando así su rentabilidad.**

PROPUESTA

- Se establece que la electricidad es un derecho humano.
- El servicio debe brindarse sin buscar el lucro.
- La planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrán los siguientes objetivos:
 - Preservar la seguridad y autosuficiencia energética del país.
 - Proveer la electricidad al precio más bajo posible, evitando el lucro.
 - Garantizar la seguridad y soberanía energética nacional a través de la empresa pública estatal.

COMENTARIOS

- No se limita la participación privada en la generación, pero sí se supedita a criterios de planeación que permitan que la industria sea mucho más eficiente.
- Se corrigen los errores de la Reforma peñanietista del Pacto por México. Donde una falta de planeación llevó a una situación en donde inversiones en generación se colocaron de manera dispersa por todo el país, sin considerar si podían o no conectarse a la red o si eran requeridos en dicho lugar.
- Lo anterior, demandó la expansión de la red, pero sin criterios claros de confiabilidad y expansión de menor costo posible, la solución era, conectar a cada uno aumentando de manera exponencial el costo del sistema.
- La lógica de lucro incrementa aún más el efecto final sobre los consumidores. No hay un sólo país en donde se haya privatizado la industria y liberalizado el mercado y los ciudadanos hayan visto reducción en sus tarifas